

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 30 DE MARZO DE 2014

VISTO el Expediente N° 013135-ED/2012 del registro de esta Gobernación y el Decreto Provincial N° 2824/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1° del mencionado acto administrativo se aprobaron las vacantes que refieren a los cargos base del personal docente de los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y 2, Especial y Adultos, Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, Áreas de Materias Complementarias y Extensión Educativa detallados en los Anexos II y III de los Departamentos de Ushuaia y Río Grande respectivamente.

Que a fs. 784 a través de Informe N° 491/13 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación se informó que se advirtieron errores en los Anexos II y III del citado decreto, debiendo procederse a su rectificación dado que se omitió el título correspondiente a Maestro Complementario de Educación Física y la vacante N° de orden 1; en el N° de orden 15 debe decir Maestro Complementario de Educación Física en lugar de Educación Plástica, y se observan errores en la numeración correlativa de las vacantes de Educación Física EGB 1 y 2 de la ciudad de Ushuaia y las de Educación Musical EGB 1 y 2 de la ciudad de Río Grande.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar el presente a fin de rectificar el mencionado acto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

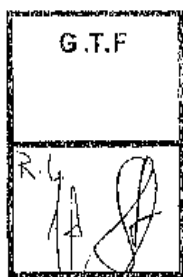
ARTÍCULO 1°.- Rectificar en el Anexo II del Decreto Provincial N° 2824/12 las vacantes correspondientes al cargo Maestro Complementario de Educación Física EGB 1 y 2, de la ciudad de Ushuaia, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar en el Anexo III del Decreto Provincial N° 2824/12 el número de orden de las vacantes de Educación Musical EGB 1 y 2 de la ciudad de Río Grande, conforme se detalla en el Anexo II que forma parte del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

0230/14



[Signature]
Lic. Sandra Inchausti
Ministra de Educación

[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Mariela Marconcini
Directora Genl. de Adm. Financiera
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO I - DECRETO N° 0250/14

MAESTRO COMPLEMENTARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA EGB 1 Y 2

Ord.	Unidad Educativa	Car.	Grupo	Origen de la vacante
1	Escuela Provincial N° 1	1ª	D	VACANTE: Renuncia de la docente María Paula NOIA, D.N.I. N° 22.369.599, a dos (02) horas cátedra Nivel EGB 1 y 2 -categoría 221- Titulares de la Escuela N° 1 de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.ED. N° 2863/12.
2	Escuela Provincial N° 3	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria del docente Eduardo Alberto Alejandro RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.333.211, a cuatro (04) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 3 "Monseñor Fagnano", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.ED. N° 0859/12.
3	Escuela Provincial N° 3	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria del docente Daniel Armando D'AMBRA D.N.I. N° 13.906.140, a dieciséis (16) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 3 "Monseñor Fagnano", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.E. C.C.y T. N° 1684/11. Son ocho (08) horas cátedra Turno Mañana.
4	Escuela Provincial N° 3	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria del docente Daniel Armando D'AMBRA D.N.I. N° 13.906.140, a dieciséis (16) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 3 "Monseñor Fagnano", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.E. C.C.y T. N° 1684/11. Son cuatro (04) horas cátedra Turno Tarde.
5	Escuela Provincial N° 13	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria del docente Eduardo Alberto Alejandro RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.333.211, a doce (12) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.ED. N° 0859/12. Son cuatro (04) horas cátedra.
6	Escuela Provincial N° 13	1ª	D	VACANTE: Concentración horaria de la docente Silvia Érica CVETNIC D.N.I. N° 22.728.676 Maestra de Educación Física, cuatro (04) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown", a la Escuela Provincial N° 16 "Arturo Mateo Bas". Decreto Provincial 2895/11 Anexo I.
7	Escuela Provincial N° 15	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria de la docente María Alejandra GAYRAUD D.N.I. N° 16.159.376, a veintidós (22) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 15 "Centenario de Ushuaia", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.ED. N° 0795/12 y N° 1593/12. Son ocho (08) horas cátedra T.M.
8	Escuela Provincial N° 15	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria de la docente María Alejandra GAYRAUD D.N.I. N° 16.159.376, a veintidós (22) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 15 "Centenario de Ushuaia", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.ED. N° 0795/12 y N° 1593/12. Son catorce (14) horas cátedra T.T.
9	Escuela Provincial N° 16	1ª	D	VACANTE: Renuncia del docente Gabriel Emilio Sergio TORRES, D.N.I. N° 16.239.260 a diez (10) horas cátedra de Nivel EGB 1 y 2 - categoría 221- Titulares, de la Escuela Provincial N° 16 "Arturo Mateo Bas" de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.E.C.C y T N° 3039/11.



Handwritten signature

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIG

Manoela Marcocini
Directora Gral. de Adm. Financiera
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0230/14

.../112

10	Escuela Provincial N° 24	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria de la docente María Alejandra GAYRAUD D.N.I. N° 16.159.376, a una (01) hora cátedra, -categoría 221- titular, de la Escuela Provincial N° 24 "Juan Ruiz Galán", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.ED. N° 0795/12 y N° 1593/12. VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria de la docente Diana Patricia SILVA D.N.I. N° 13.487.066, a una (01) hora cátedra, -categoría 221- titular, de la Escuela Provincial N° 24 "Juan Ruiz Galán", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.E.C.C. y T. N° 2539/08. Son dos (02) horas cátedra.
11	Escuela Provincial N° 30	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria del docente Eduardo Alberto Alejandro RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.333.211, a dieciséis (16) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 30 "Oshovia", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.ED. N° 0859/12.
12	Escuela Provincial N° 31	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria del docente Daniel Armando D'AMBRA D.N.I. N° 13.906.140, a diez (10) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 31 "Juana Manso", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.E.C.C.y T. N° 1684/11. Son seis (06) horas cátedra Turno Mañana.
13	Escuela Provincial N° 31	1ª	D	VACANTE: Renuncia por Jubilación Ordinaria del docente Daniel Armando D'AMBRA D.N.I. N° 13.906.140, a diez (10) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 31 "Juana Manso", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.E.C.C.y T. N° 1684/11. Son cuatro (04) horas cátedra Turno Tarde.
14	Escuela Provincial N° 34	1ª	D	VACANTE: Concentración horaria del docente Pablo Javier ANGULO, D.N.I. N° 24.282.491, Maestro Complementario de Educación Física titular catorce (14) horas cátedra. Resolución M.ED. N° 3707/12.
15	Escuela Provincial N° 40	2ª	D	VACANTE: Concentración horaria del docente Pablo Javier ANGULO, D.N.I. N° 24.282.491, Maestro Complementario de Educación Física titular ocho (08) horas cátedra. Resolución M.ED. N° 3707/12.
16	Escuela Provincial N° 41	1ª	D	VACANTE: Resolución M.E.C.C.y T. N° 1617/11. Anexo II. Disposición S.G.N.I.P.A.E.E.B. y G. N° 0342/11 Dos (02) horas cátedra.
17	Escuela Provincial N° 41	1ª	D	VACANTE: Resolución M.E.C.C.y T. N° 1617/11. Anexo II. Disposición S.G.N.I.P.A.E.E.B. y G. N° 0342/11 Dos (02) horas cátedra.
18	Escuela Provincial N° 41	2ª	D	VACANTE: Renuncia de la docente Lorena Viviana GODINO D.N.I. N° 22.535.193, a ocho (08) horas cátedra, -categoría 221- titulares, de la Escuela Provincial N° 41 "Mario Benedetti", de la ciudad de Ushuaia. Resolución M.ED. N° 0144/12.
19	Escuela Provincial N° 41	2ª	D	VACANTE: Concentración horaria de la docente Silvia Erica CVETNIC, D.N.I. N° 22.728.676, Maestra de Educación Física, cuatro (04) horas cátedra Nivel EGB 1 y 2 -categoría 221- Titulares de la Escuela Provincial N°41 "Mario Benedetti" a la Escuela Provincial N° 16 "Arturo Mateo Bas" de la ciudad de Ushuaia. Decreto Provincial N° 2895/11. Anexo I.

G.T.F

Lt. Gabriela MORALES
Ministra de Educación

ES CORIA FIEL DEL ORIGEN

Mercedes Marzulli
Directora Gral. de Adm. Financiera
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO II - DECRETO Nº

0230/14

MAESTRO COMPLEMENTARIO DE EDUCACIÓN MUSICAL – EGB 1 Y 2 – RÍO GRANDE

Ord.	Unidad Educativa	Grupo	Cat.	Origen de la vacante
1	Escuela Provincial Nº 5	1ª	D	VACANTE: Resolución M.E.C.C. y T. Nº 0434/10 Anexo I y Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1682/11 - Disposición S.G.N.I.P.A.E.E.B.A.E.F. y G. Nº 0263/11 Anexo II. Una (01) hora cátedra.
2	Escuela Provincial Nº 5	1ª	D	VACANTE: Resolución M.E.C.C. y T. Nº 0221/10, Disposición S.G.N.I.P.A.E.E.B.A.E.F. y G. Nº 399/09 - Anexo II. Una (01) hora cátedra.
3	Escuela Provincial Nº 5	1ª	D	VACANTE: Concentración Horaria del docente Marcelino MONCHIETTI, D.N.I. Nº 26.349.413, cinco (5) horas cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2 -categoría 221- Titulares de la Escuela Provincial Nº 5 de la localidad de Tolhuin a la Escuela Provincial Nº 4 "Remolcador A.R.A. Guarani" de la ciudad de Río Grande, Decreto Provincial Nº 2895/11.
4	Escuela Provincial Nº 21	1ª	D	VACANTE: Renuncia del docente Eduardo Ignacio GOMEZ, D.N.I. Nº 24.945.946, a diez (10) horas cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2 -categoría 221- Titulares, de la Escuela Provincial Nº 21 "Provincias Unidas" de la ciudad de Río Grande, Resolución M.ED. Nº 0143/12.
5	Escuela Provincial Nº 27	1ª	D	VACANTE: Renuncia del docente Claudio Esteban SAENZ, D.N.I. Nº 22.949.245, a una (01) hora cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2 -categoría 221- Titulares, de la Escuela Provincial Nº 27 "Kar-Yen" de la ciudad de Río Grande. Resolución M.ED. Nº 1691/12.
6	Escuela Provincial Nº 43	1ª	D	VACANTE: Renuncia del docente Pablo Matías ROTTARIS D.N.I. Nº 26.954.222, a seis (6) horas cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2 -categoría 221- Titulares, de la Escuela Provincial Nº 43 de la ciudad de Río Grande. Resolución M.ED. Nº 3603/12. Dos (2) horas cátedra.



[Handwritten Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministro de Educación

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
PODER EJECUTIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

[Handwritten Signature]
Marcela Marcone
Directora Gral. de Adm. Financiera
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA